



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/939

17/08/2016

2624

AUTOR/A: TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS)

RESPUESTA:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) desarrollan de forma permanente, una labor de seguimiento y monitorización de cualquier evento que pudiera cumplir con los requisitos exigidos para ser constitutivos de un delito de enaltecimiento del terrorismo, contemplado en el artículo 578 del Código Penal; poniéndolo en conocimiento de la Fiscalía de la Audiencia Nacional. Esto se hace extensivo a todas aquellas exhibiciones o manifestaciones públicas, tales como las recogidas en el artículo 61.1 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo. Como resultado de este seguimiento, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado elaboran los correspondientes informes que son trasladados a la Fiscalía de la Audiencia Nacional, para que sean estimados en sede jurisdiccional.

Por otra parte, en el ámbito de las investigaciones propias, las FCSE han procedido a la detención de 116 personas en los últimos cinco años, por supuestos delitos de enaltecimiento del terrorismo, especialmente en su modalidad de humillación o menosprecio a las víctimas del terrorismo, de las que gran parte de ellas provienen de las sucesivas operaciones “Araña” de la Guardia Civil.

Paralelamente, las Delegaciones del Gobierno en Euskadi y Navarra y el propio Ministerio del Interior han llevado a cabo más de 200 iniciativas en defensa de la dignidad de las víctimas del terrorismo, en atención a la vigencia y efectividad de las disposiciones de protección integral de las víctimas que contempla la Ley 29/2011, de 22 de septiembre. La mayor parte de estas iniciativas se refieren a la interposición de recursos contencioso-administrativos contra actuaciones de entidades municipales que atañen a la dignidad de las víctimas, dando así pleno cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 61 de la Ley 29/2011.

Madrid, 22 de marzo de 2017